



Ministerio de
Salud
Buenos Aires
LA PROVINCIA

LA PLATA,

21 JUN 2012

VISTO el expediente N° 2900-11.986/10 relacionado con la Droguería "DROGUERIA PROVIFAR", de la Localidad y Partido de FLORENCIO VARELA, Propiedad de la razón social "PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA", las cuales se comunica el cese del Farmacéutico José Luis GARCIA CURBELO, como Director Técnico y la designación en su reemplazo de su colega Natalia Luján AYALA en dicho cargo, y

CONSIDERANDO:

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.606 (T.O. Ley N° 13.054);

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COORDINACION Y FISCALIZACION SANITARIA
DISPONE**

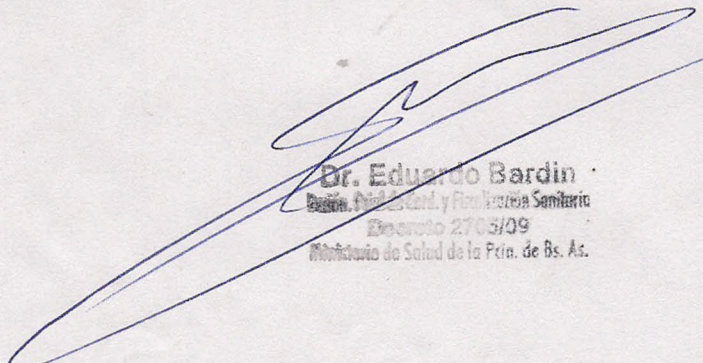
ARTICULO 1°. Reconocer a partir del 18/06/2012, a la Farmacéutica Natalia Luján AYALA, M.P. N° 19.520, Directora Técnica de la Droguería "DROGUERIA PROVIFAR", sita en la calle LUIS BRAILLE N° 2165, de la Localidad y Partido de FLORENCIO VARELA, Propiedad de la razón social "PROVIFAR SOCIEDAD ANONIMA".

ARTICULO 2°. Dar por finalizadas a partir del 18/06/2012, las funciones del Farmacéutico José Luis GARCIA CURBELO, M.P. N° 18.654, como Director Técnico de la droguería que se menciona en el artículo anterior.

ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N° ...001710

mb


Dr. Eduardo Bardin
Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria
Decreto 2703/09
Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.